

EXPEDIENTE: CONTR 2022 154964

SGT027/22TIC

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad WIFI y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 48.084.429,53 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 10.097.730,2 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 58.182.159,73 €, correspondientes 26.699.683,05€ al lote 1 y 31.482.476,68€ al lote 2.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES (IVA incluido):

LOTE 1 (26.699.683,05€)

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	0132180000 G/12D/60303/00 MR 05150202 2022000243	6.674.920,76€
2023	0132180000 G/12D/60303/00 MR 05150202 2022000243	20.024.762,29€

VALOR ESTIMADO L1: 26.479.024,51 €.

LOTE 2 (31.482.476,68€)

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	0132170000 G/12D/60303/00 A1B20048D0 2021000899	11.224.908,00€
2023	0132170000 G/12D/60303/00 A1B20048D0 2021000899	20.257.568,68€

VALOR ESTIMADO L2: 31.222.290,92 €.

1) Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato.

2) Visto que el gasto queda excepcionado del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno de acuerdo con el artículo 19 del Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero por el que se



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/05/2022 10:18:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx9UP27Q8gUEI6xuM6h8AyrUxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3) De conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

4) y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de suministro cuyo objeto es el “Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad WIFI y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía”, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del suministro a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		10/05/2022 10:18:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx9UP27Q8gUEI6xuM6h8AyrUxg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	